



ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA SEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. -----

En la Sala de Usos múltiples "Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las trece horas con treinta y cinco minutos del día seis de mayo del año dos mil veintiuno, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, diputadas y diputados Karla Reyna Franco Blanco, Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro, Martín Enrique Castillo Ruz, Rosa Adriana Díaz Lizama, Miguel Edmundo Candila Noh, Felipe Cervera Hernández, Silvia América López Escoffié y Mario Alejandro Cuevas Mena, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Martín Enrique Castillo Ruz, Secretario de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la sesión la Diputada Karla Reyna Franco Blanco, Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión de fecha 22 de abril del año en curso.



IV.- Asuntos en cartera. Análisis, discusión y posible dictaminación de:

- a) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se propone reformar, la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Participación Ciudadana que regula el Plebiscito, Referéndum y la Iniciativa Popular en el estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del estado de Yucatán. Suscrita por las diputadas Silvia América López Escoffié y María de los Milagros Romero Bastarrachea, de la fracción Legislativa de Movimiento Ciudadano.
- b) Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el capítulo VIII del título séptimo de la Constitución Política del estado de Yucatán. Suscrita por el diputado Luis Enrique Borjas Romero, de la fracción legislativa del Partido Revolucionario Institucional.
- c) Iniciativa con proyecto de decreto que modifica la Constitución Política del Estado de Yucatán y diversos artículos de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. Suscrita por el diputado Luis Enrique Borjas Romero, de la fracción legislativa del Partido Revolucionario Institucional.
- d) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán. Suscrita por las diputadas Silvia América López Escoffié y María de los Milagros Romero Bastarrachea, de la fracción Legislativa de Movimiento Ciudadano.
- e) Iniciativa con proyecto de decreto que modifica el artículo 30 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y la Ley de Servidores Públicos del Estado de Yucatán. Suscrita por los diputados Luis Enrique Borjas Romero y Felipe Cervera Hernández, de la fracción legislativa del Partido Revolucionario Institucional.



- f) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del estado de Yucatán y el Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del estado de Yucatán. Suscrita por las diputadas Silvia América López Escoffié y María de los Milagros Romero Bastarrachea, de la fracción Legislativa de Movimiento Ciudadano.
- g) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Constitución Política del estado de Yucatán. Suscrita por la diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar de la fracción legislativa del Partido Revolucionario Institucional.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Vicepresidente Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro dio lectura al resumen del acta con fecha el 22 de abril del año 2021. Concluida la lectura y no habiendo observaciones, la Diputada Presidenta sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Continuando con el orden del día, en el marco del estudio, análisis, discusión y posible dictaminación de las siete iniciativas mencionadas en los asuntos en cartera, la cuales inciden en la Constitución del Estado de Yucatán, la Diputada Presidenta explicó que en los últimos días recibió diversas propuestas de las diputadas Silvia América López Escoffié y Rosa Adriana Díaz Lizama, así como de los diputados Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro y Miguel Edmundo Candila Noh, mismas que fueron distribuidas a



los integrantes de esta Comisión, así como la opinión técnica-jurídica que le fue solicitada ex profeso al Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado.

En el uso de la voz, la Diputada Silvia América López Escoffié resaltó la importancia de las iniciativas que están en estudio, y se refirió en específico a la iniciativa que modifica la Constitución Política de Yucatán y diversos artículos de la Ley de Gobierno de los Municipios del estado, que busca establecer de manera obligatoria los órganos de control internos municipales, precisando que en principio solicitó el desechamiento de la misma, pero señaló que presentó observaciones para que dicha disposición no sea imperativa, es decir, que lo puedan aplicar los ayuntamientos que cuenten con capacidad económica, por lo que indicó que estaría de acuerdo con este cambio.

El Diputado Miguel Edmundo Candila Noh informó que hizo una propuesta en la iniciativa que modifica el artículo 30 de la Constitución y la Ley de Servidores Públicos del Estado, para que una Comisión del Congreso del Estado pueda dictaminar si encuentra desvío de recursos públicos, para que el caso sea canalizado directamente a la Auditoría Superior del Estado, la cual tendrá facultad de interponer la denuncia al respecto

En el uso de la palabra, la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama hizo entrega de nuevas propuestas relativas a la iniciativa que reforma la Constitución del Estado, la Ley de Participación Ciudadana que regula el Plebiscito, Referéndum y la Iniciativa Popular en el estado y la Ley de Gobierno de Municipios, para con el fin de hacer correcciones de forma, en lo concerniente al Parlamento Abierto.



Seguidamente, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que tome en cuenta todas las observaciones y propuestas realizadas, de manera que se esté en condiciones de elaborar una propuesta técnica que sería presentada en una sesión posterior.

En los asuntos generales, ningún diputado solicitó el uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Seguidamente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las catorce horas del día seis de mayo del año dos mil veintiuno.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTA.

DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.

VICEPRESIDENTE.

DIP. MIGUEL ESTEBAN RODRÍGUEZ BAQUEIRO.

SECRETARIO.

DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ.

VOCAL.

DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA.

VOCAL.

DIP. MIGUEL EDMUNDO CANDILA NOH.

VOCAL.

DIP. FELIPE CERYERA HERNÁNDEZ.

VOCAL.

DIP. SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFÉ.

VOCAL.

DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA